JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO

Asunto:	Ordena Requerimiento Citación Acreedor Prendario
Proceso:	Ejecutivo Singular
Ejecutante:	Banco BBVA
Ejecutada:	Lilian Patricia López Escudero
Radicado:	63001-31-03-003-2022-00248-00

Febrero veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

La Secretaría de Movilidad de Bogotá ha remitido comunicación en la que indica la inscripción de la cautela decretada sobre el vehículo de placas CVU 454, acompañando su certificado de tradición en el que se aprecia efectivamente inscrita.

En consecuencia, se requerirá a la parte actora a fin de que informe el lugar de circulación del rodante con miras a resolver sobre su secuestro.

Finalmente, como del certificado de tradición se advierte la existencia de garantía prendaria a favor de Gustavo Rendón Valencia, con fundamento en el artículo 462 del C.G.P se ordenará su citación.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR a la parte ejecutante para que indique el lugar de circulación del vehículo de placas CVU 454.

SEGUNDO: CITAR en calidad de acreedor prendario a Gustavo Rendón Valencia a fin de que haga valer su crédito, sea o no exigible, dentro de los veinte días siguientes a su notificación personal, bien sea en proceso separado o en el que se le cita.

La notificación personal está a cargo de la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado # 30 del 28-02-2023

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b3971c543ceb09b0052268824805807955e7cb6e4909f9b1ce14dcdeed82c41**
Documento generado en 27/02/2023 06:12:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica